

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2669700**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Regularización de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

MARÍA MACARENA CORREA BILBAO, RUT 14.120.642-7, José Gerardo Correa Bilbao, RUT 13.028.268-7, José Miguel Correa Bilbao, RUT 13.550.099-2 y María Soledad Correa Bilbao, RUT 12.721.559-6, con el objeto de abastecer de riego un proyecto agrícola, así como para utilizarse en consumo humano, y de acuerdo al artículo 2° transitorio del Código de Aguas, solicitan regularizar el uso histórico de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, por un caudal de 7 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, cuyas aguas se han utilizado libre de clandestinidad, violencia y sin reconocer dominio ajeno desde al menos el año 1953, el cual se capta en forma mecánica desde una noria, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.182.841 metros; y Este: 307.739 metros, referidas al Datum WGS84, Huso 19, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Se solicita un radio de protección de 200 metros en torno a la noria.

**CVE 2669700**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)